



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 322/2013 ch.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 762/2012.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a María Pilar Díez Revilla.

Abogado/a: Miriam Nieto Cuñado.

Ejecutado: Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 322/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Pilar Díez Revilla contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre Etj 322/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme n.º 584/12 dictada por este Juzgado de lo Social número uno en autos de P.O. 762/12 el día 17-12-13 a favor de la parte ejecutante, María Pilar Díez Revilla, frente a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., parte ejecutada, por importe de 953,68 euros en concepto de principal, más otros 57 euros y 95 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de enero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)